

Sensibles al problema del sobreendeudamiento familiar, la jornada estudia distintas soluciones

## Registradores, jueces y catedráticos debaten sobre una posible Ley de Segunda Oportunidad

Valencia, 15 mayo de 2014

Bajo el título *¿Y ahora qué? Hacia una ley de segunda oportunidad*, el Decanato Autonómico de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la Comunidad Valenciana celebra esta tarde una mesa redonda para reflexionar acerca del problema del sobreendeudamiento familiar, visto desde una perspectiva no sólo jurídica sino también social. La jornada se inscribe dentro del programa “Hacia un nuevo espacio europeo de Justicia: reconocimiento mutuo, aproximación de legislaciones y e-justicia” de la Universidad de Valencia.

La decana autonómica de los registradores, María Emilia Adán García, ha sido la encargada de presentar el debate, en el que participan también Francisco J. Fonseca, director de la representación de la Comisión Europea en España, Pedro Luis Viguer, juez decano de Valencia, Francisco de Paula Blasco, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, Pía Calderón, magistrada del TSJ, y Vicente Guilarte, vocal del Consejo General del Poder Judicial.

En su intervención, María Emilia Adán ha recordado en relación a este acuciante problema que “algunas familias no podrán remontar por el lastre que supone para ellas que, perdidos todos sus bienes, subsistan sus deudas”, al tiempo que ha reconocido que “los juristas hemos fracasado a la hora de dar solución a los problemas de sobreendeudamiento de las personas físicas”. Para Adán, “es hora de que trabajemos para ofrecerles una segunda oportunidad, si bien cualquier solución debe pasar por un equilibrio entre las partes, acreedora y deudora, de modo que pretendiendo ayudar al deudor no le condenemos al exilio fuera del sistema crediticio”. La clausura del acto, celebrado en el decanato autonómico de los registradores, ha corrido a cargo de Pilar de la Oliva, presidenta del TSJ de la Comunitat Valenciana.

### **Mercado hipotecario**

El importe medio del crédito hipotecario solicitado para compraventa de vivienda en 2013 fue de 100.841 euros en España y 74.669 en la Comunitat Valenciana, donde se produjo una bajada del 9.61% en relación a 2012.

Con un tipo de interés medio del 4,14% en Comunitat Valenciana y 4,02% en España, la duración media de los nuevos créditos experimentó una bajada del 3.09% en la Comunitat Valenciana, situándose en 251 meses. Por último, la cuota de la hipoteca y el porcentaje en relación al coste salarial mensual fue de 445 euros y 26,51% en la Comunitat Valenciana, por 569 euros y 30,4% en España. Todos estos datos forman parte del informe dado a conocer recientemente por los registradores en relación con la Estadística Registral Inmobiliaria correspondiente al año 2013.

NOTA: Para más información, contactar con el departamento de Comunicación en el tel. 96 1337900/1, o bien 680 527992 (Vicente Küster).